

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>l</i></p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB

Contrato de **prestación del servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Altest, S.A. de C.V.** representada en este acto por su Apoderada Legal la **C. Arianna Vianney Contreras Jiménez**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Prestador de Servicios**”; en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes; así como los artículos 4º párrafos tercero, quinto y séptimo y 12 fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos o

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL 15/AGO/2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG	<i>Convenio</i>

empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas al Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, representado por su titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requiere**”, determinó la necesidad del **servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad vigente y aplicable le confieren a dicha Unidad Administrativa del Poder Ejecutivo Estatal.
4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **557/2023**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requiere**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó el **servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**.
5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 39 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 15 de septiembre del 2023 se publicó el resumen de la convocatoria, en fechas 18, 19 y 20 de septiembre del 2023 se puso a disposición la convocatoria de la **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023**; llevándose a cabo el día 22 de septiembre del 2023 la junta de aclaraciones, el 26 de septiembre del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el 29 de septiembre del 2023 el fallo de adjudicación, del citado procedimiento.
6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales, y no rebasar el presupuesto autorizado se resolvió adjudicar la **partida 4** del

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>Junta</i>

procedimiento de **Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023** correspondiente al **servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes** a favor de “**El Prestador de Servicios” Altest, S.A. de C.V.**, por un monto de **\$3'234,080.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

Por lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante, “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2°, 5°, 6°, 8° y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 07 de septiembre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **557/2023**.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única Dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
	CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG	

quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas así como la **Apoderada Legal de Altest, S.A. de C.V.** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **5,061**, volumen **177**, de fecha 18 de mayo de 2010, otorgada ante la fe pública de la **Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Notaria Pública número 44** de la ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Estado de Zacatecas, en fecha 08 de junio de 2010.
- **Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria, mediante la cual se traspasan acciones, aumento de capital, nombramiento de nuevo Administrador Único**, escritura pública número **8,620**, volumen **323**, de fecha 20 de diciembre del 2012, otorgada ante la fe pública de la **Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Notaria Pública número 44** de la ciudad de Guadalupe, Estado de Zacatecas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Zacatecas, en fecha 28 de enero de 2013.
- 2.2. La **C. Arianna Vianney Contreras Jiménez** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Apoderada Legal, con poder general para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **13,455**, volumen **272**, de fecha 29 de septiembre del 2021, otorgada ante la fe pública de la **Lic. Laura Tayde Ventura López, Notaria Pública número 55** de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **CNJMAR84100201M700**.
- 2.3. Que cuenta con Constancia de Proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12064102**.
- 2.4. **La actividad económica según obra en su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Otros servicios de consultoría científica y técnica. Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo. Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión. Otros servicios de telecomunicaciones. Servicios de consultoría en computación.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO N°. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>Carta</i>

- 2.5.** Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Cerrada o Privada Bonaterra número 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra, C.P. 98609, en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.
- 2.6.** Que señala como datos para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato, el domicilio ubicado en la calle Montes Himalaya número 820, Fraccionamiento Jardines de la Concepción, C.P. 20120, con números telefónicos 449 300 80 38 y 492 144 55 81, así como la cuenta de correo electrónico contacto.altest@gmail.com.
- 2.7.** Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número **ALT100518PJ7**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.8.** Que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **H0225799106** y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.9.** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas así como su **Apoderada Legal** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.
- 2.10.** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento es la **contratación del servicio de mantenimiento y conservación del servicio de mantenimiento y conservación de bienes informáticos, equipo de comunicación y telecomunicación requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas Instituciones de Seguridad Pública en el Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 387/23 y en los anexos de “El Prestador de**

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>Curt</i>

Servicios mismos que forman parte integral del presente instrumento legal; servicios a los que en lo sucesivo se les denominarán **“Los Servicios”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, así como número de partida, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 387/23** mismo que se anexa al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Prestador de Servicios”** equivale a la cantidad de **\$2'788,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$446,080.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$3'234,080.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **“Los Servicios”** objeto del presente contrato, serán pagados por **“El Prestador de Servicios”**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a prestar **“Los Servicios”** conforme a la siguiente tabla, a entera satisfacción de **“El Ente Requerente”** y apegándose a lo establecido en el **pedido de compra número 387/23 y en los anexos de “El Prestador de Servicios”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

Tipo de Servicio	Fecha de inicio del servicio	Fecha de término del servicio
Mantenimiento preventivo	El 06 de noviembre del 2023.	El 10 de noviembre del 2023.
Mantenimiento correctivo	El 11 de octubre del 2023.	El 10 de octubre del 2024.

“El Prestador de Servicios” deberá presentar los siguientes entregables:

- Reporte de servicio y topología de red del mantenimiento preventivo, detallando las actividades llevadas a cabo en cada equipo, mismo que deberá ser entregado dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la finalización del servicio.
- Reporte de servicio del mantenimiento correctivo detallando las actividades llevadas a cabo en cada equipo, mismo que deberá ser entregado dentro de los primeros 10 días naturales posteriores a la falla y/o avería.
- Reporte de las visitas de verificación de fallas tempranas, que indiquen el estado técnico de los equipos, los primeros 05 días de los meses de enero, abril y julio del 2024, en un horario de 10:00 a 15:00 horas.
- Memoria descriptiva que incluya las condiciones generales de la prestación del servicio de mantenimiento, misma que entregará 03 días naturales posteriores al fallo de adjudicación.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

Aut

“Los Servicios”, se prestarán en las distintas ubicaciones designadas por **“El Ente Requiere”** dentro del Estado de Aguascalientes, de conformidad con la cláusula segunda y anexos del presente contrato, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00.

“El Prestador de Servicios” presentará los entregables en las oficinas del C5i ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00.

Las condiciones específicas de **“Los Servicios”** se encuentran descritas en los anexos del presente contrato.

“El Ente Requiere” no estará obligado a recibir **“Los Servicios”** y/o los entregables, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de **“La Ley”**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de “El Ente Requiere”**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con la **Mtra. Michele Olmos Álvarez** en su carácter de **Directora General del C5i de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** y/o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán los responsables de verificar que **“Los Servicios”** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **“Los Servicios”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”**, para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **“La Ley”**.

De ser necesario, para casos específicos, **“El Ente Requiere”** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darle seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **“El Prestador de Servicios”**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda será pagada a **“El Prestador de Servicios”** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Prestador de Servicios”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Gobierno del Estado 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>Contrato</i>

En términos del artículo 72 de **“La Ley”**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de la memoria descriptiva que incluya las condiciones generales de la prestación de **“Los Servicios”**, documento que deberá presentarse en las oficinas administrativas de **“El Ente Requerente”**, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 9º de **“La Ley”**, ya que no es posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación de **“Los Servicios”** se realice.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **“El Prestador de Servicios”** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”**.

“El Prestador de Servicios” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma hasta 31 de octubre del 2024, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en **“Los Servicios”** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías otorgadas serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. **“El Prestador de Servicios”** en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 70 de **“La Ley”** se obliga a garantizar la calidad de **“Los Servicios”** durante 365 días naturales (durante la vigencia del contrato) y la garantía de los equipos reemplazados, será la que determine el fabricante de cada uno de ellos, contra fallas, defectos de fábrica y/o vicios ocultos.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El orgullo de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>Contrato</i>

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad, mala calidad y/o vicios ocultos de **“Los Servicios”**, **“El Prestador de Servicios”** queda obligado a reparar los mismos dentro de 05 horas después de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico. Asimismo se obliga reponer **“Los Servicios”** prestados en un término máximo de 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** presentará a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requiere”**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de **“La Ley”** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **“El Prestador de Servicios”** no preste **“Los Servicios”** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **“El Ente Requiere”**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **“El Ente Requiere”**, a través de las responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **“Los Servicios”**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **“La Ley”**, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requiere”**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. **“El Prestador de Servicios”** tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **“La SAE”**, **“El Ente Requiere”** y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>Caja</i>

escrito de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“El Prestador de Servicios” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **“El Prestador de Servicios”** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“El Prestador de Servicios” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. **“El Prestador de Servicios”** se obliga a defender a **“La SAE”** y/o a **“El Ente Requerente”** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **“Los Servicios”** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas.

En este mismo supuesto, **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **“El Prestador de Servicios”** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o de **“El Ente Requerente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato a **“El Ente Requerente”**, sujeto a que previamente se haya notificado a **“El Prestador de Servicios”** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>[Signature]</i>

aumento o reducción en los precios de **“Los Servicios”**, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Prestador de Servicios”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** a solicitud de **“El Ente Requerente”**, podrá acordar el incremento en **“Los Servicios”** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **“Los Servicios”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“El Ente Requerente”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de **“Los Servicios”** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. **“El Prestador de Servicios”**, será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de **“Los Servicios”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **“Los Servicios”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine **“El Prestador de Servicios”** para el cumplimiento del presente contrato.

“El Prestador de Servicios” se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que **“El Prestador de Servicios”** en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

“El Prestador de Servicios” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requerente”** por ese concepto, **“El Prestador de Servicios”** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

“El Prestador de Servicios” se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 1912-1927	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

Cert

“El Prestador de Servicios” se hace responsable ante **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **“Los Servicios”**. Igualmente, en el evento de que **“El Prestador de Servicios”** no cumpla con alguna de las obligaciones que están a su cargo, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **“La SAE”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava inciso B) del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **“La SAE”** a solicitud escrita de **“El Prestador de Servicios”** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **“La SAE”** y/o **“El Ente Requierente”**, con o sin intervención de **“El Prestador de Servicios”**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **“El Prestador de Servicios”** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **“Los Servicios”** a **“El Ente Requierente”**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Prestador de Servicios”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“El Ente Requierente”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Prestador de Servicios”**:

- a) El incumplimiento en el pago de **“Los Servicios”** de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **“La SAE”**:

- a) El incumplimiento en la prestación de **“Los Servicios”** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de **“El Prestador de Servicios”** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **“Los Servicios”**.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

- ✓*
- d)** La divulgación de parte de “**El Prestador de Servicios**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
 - e)** El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la prestación de los “**Los Servicios**” objeto de este contrato, “**El Prestador de Servicios**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
 - f)** La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
 - g)** El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
 - h)** Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Prestador de Servicios**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Prestador de Servicios**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Prestador de Servicios**” no preste “**Los Servicios**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Servicios**” no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Prestador de Servicios**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la prestación de “**Los Servicios**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

✓ *SGM*

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que “**El Prestador de Servicios**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

✓ *P*

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Servicios**” contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

✓ *JM*

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	
	CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG	

Cerrado

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Prestador de Servicios**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Prestador de Servicios**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Prestador de Servicios**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Prestador de Servicios**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N042-2023**, así como con las señaladas en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia y en su junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de la convocatoria.

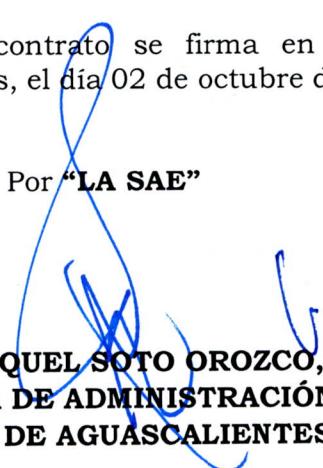
VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes.

Por lo tanto, “**El Prestador de Servicios**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 02 de octubre del año 2023.

Por “**LA SAE**”

Por “**El Prestador de Servicios**”


**LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**


**C. ARIANNA VIANNEY CONTRERAS JIMÉNEZ,
APODERADA LEGAL DE ALTEST,
S.A. DE C.V.**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

Testigos


LIC. MAURICIO DE LA SERNA HERNÁNDEZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.


C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

ANEXOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	387/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	366
FECHA LIMITE ENTREGA	10/10/2023
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

PROVEEDOR: PR07785 ALTEST, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12064102

RFC: ALT100518PJ7

DIRECCIÓN: CALLE PRIV. BONATERRA #18 ALTO, FRACCIONAMIENTO BONATERRA, GUADALUPE ZACATECAS, MEXICO C.P. 99609

TELÉFONO: (492) 144 5581 / (449) 300 8038

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2023

TIPO COMPA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 14

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	35701	<p>357010067 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 19 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR RFID INSTALADOS EN LOS ARCOS LECTORES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES E INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL PROYECTO REPUE, EL EQUIPO CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 LECTORAS MARCA IMPINJ MODELO R420. • 36 ANTENAS TIPO YAGUZ MARCA ZDA, MODELO ZDADJ928-11YG. • 19 SWITCHES DE 5 PUERTOS MARCA TP-LINK MODELO TL-SG1005P V4. • 19 CAJAS NEMA MARCA SCHNEIDER MODELO NSYCR46250. • 19 UPS MARCA APC MODELO BE600M1 DE 600 VA 330W. <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIARÁ EL 06 DE NOVIEMBRE Y CONCLURÁ EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON HORARIO DE 10:00 HRS A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODOS LOS EQUIPOS DE LECTURA RFID. • EXAMINACIÓN Y AJUSTE CONECTORES ELÉCTRICOS DE EQUIPOS RFID. • REVISIÓN DE TOMA DE CORRIENTE A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS RFID, AISLAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE CABLES PARA ANTENA, IMPEDANCIA DE ANTENAS RFID, CONTINUIDAD, RESISTENCIA DE CABLEADO ELÉCTRICO INTERNO Y TORQUE A CONECTORES DE EMPALME. • REVISIÓN DE TIERRAS FÍSICAS, POZO DE VISITA, MEDICIÓN, TORQUE, EMPALME, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANTOXIDANTE. • VERIFICACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE CONECTIVIDAD AL SERVIDOR CENTRAL DE LA RED LOCAL. • PENSADO Y EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED DE DATOS LOCAL. • REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE PORTERÍAS SIMOPO Y APLICATIVO DE REGISTRO SIVREV. <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIARÁ EL 11 DE OCTUBRE 2023 Y CONCLURÁ EL 10 DE OCTUBRE</p>	2,788,000.00	2,788,000.00

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG


GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	387/23
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	366
FECHA LÍMITE ENTREGA	10/10/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

PROVEEDOR: PRO7785 ALTEST, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12064102

RFC: ALT100518PJ7

DIRECCIÓN: CALLE PRIV. BONATERRA #18 ALTOS, FRACCIONAMIENTO BONATERRA, GUADALUPE ZACATECAS, MEXICO C.P. 98609

TELÉFONO: (492) 144 5581 / (449) 300 8038

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIRF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO:

GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN:

LI

HOJA: 24

	<p>DE 2024, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. • REPARACIONES PERTINENTES AL SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS, CABLEADO, ELECTRODO, POZO DE VISITA, TERMINALES Y BORNES. • CONTARÁ CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • EN CASO DE QUE LA FALLA REQUIERA EL REEMPLAZO DE UNA PIEZA O EQUIPO COMPLETO, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO O PIEZAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES. DURANTE ESTE LAPSO SE PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN SERÁ PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS. • SE REALIZARÁ UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL Y JULIO DE 2024, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ TRES DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: EN CSI, AV. AGUASCALIENTES ORIENTE, S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190, EN UN HORARIO DEDE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN DISTINTAS UBICACIONES DESIGNADAS POR LA DEPENDENCIA DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>				
--	--	--	--	--	--

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p> <p><i>Cum</i></p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	38723
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	368
FECHA LÍMITE ENTREGA	10/10/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	29/09/2023

PROVEEDOR: PRO7785 ALTEST, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12064102

RFC: ALT100516PJ7

DIRECCIÓN: CALLE PRIV. BONATERRA #18 ALTO, FRACCIONAMIENTO BONATERRA, GUADALUPE ZACATECAS, MEXICO C.P. 98609

TELÉFONO: (492) 144 5581 / (449) 300 8038

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIF: JOSE ANTONIO NUÑEZ MUÑOZ

FECHA DE ELABORACIÓN:

29/09/2023

TIPO COMPRA: Licitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: LI

HOJA: 34

		<p>TIEMPO DE REPOSIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PARRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>TOTAL CON LETRA: TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.</p>		
			<p>SUBTOTAL</p> <p>IVA</p> <p>TOTAL</p>	<p>2,788,000.00</p> <p>446,080.00</p> <p>\$3,234,080.00</p>

<p>REQUISICIÓN:</p> <p>557</p> <p>06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p> <p>0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO</p> <p>060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>LUGAR DE RECEPCIÓN:</p> <p>CEL. AV. AGUASCALIENTES 0TE. SIN COL. EJE 000 OCUALIENTE, C.P. 20180, DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 18:00 HRS.</p>
<p>RESPONSABLE DE RECEPCIÓN:</p> <p>MTRA. MICHELE OLMOZ ALVAREZ DIRECTORA GENERAL DEL CSI O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES</p>	<p>TELÉFONO:</p> <p>4499682270/1000</p>
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>ADJUDICACIÓN DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LOGAD-LEA-N42/2023 PARTIDA 4</p>	

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
<i>Adm</i>	<i>C. A. Pérez B</i>	<i>R. C. Malo</i>

DATOS DE FACTURACION:

SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SF1011030DU4 Av. Convención OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>		<p>CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG</p> <p><i>Cerrado</i></p>

ALTest

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B
NUMERAL 1 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 26 de Septiembre del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023

OFERTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO
1	1	SERVICIO	NO COTIZO	NO COTIZO
2	1	SERVICIO	NO COTIZO	NO COTIZO
3	1	SERVICIO	NO COTIZO	NO COTIZO
4	1	SERVICIO	<p>SERVICIO SOLICITADO POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5i.</p> <p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 19 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR RFID INSTALADOS EN LOS ARCOS LECTORES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES E INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL PROYECTO REPUBE, EL EQUIPO CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 LECTORAS MARCA IMPINJ MODELO R420. • 36 ANTENAS TIPO YAGUI MARCA ZDA, MODELO ZDADJ928- 11YG. • 19 SWITCHES DE 5 PUERTOS MARCA TP-LINK MODELO TLSG1005P V4. • 19 CAJAS NEMA MARCA SCHNEIDER MODELO NSYCRN46250. • 19 UPS MARCA APC MODELO BE600M1 DE 600 VA 330W. <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, DEBERÁ INICIAR EL 06 DE NOVIEMBRE Y CONCLUIR EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON HORARIO DE 10:00 HRS A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p>	<p>SERVICIO SOLICITADO POR EL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIÓN, CÓMPUTO Y COORDINACIÓN C5i.</p> <p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 19 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR RFID INSTALADOS EN LOS ARCOS LECTORES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES E INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL PROYECTO REPUBE, EL EQUIPO CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 LECTORAS MARCA IMPINJ MODELO R420. • 36 ANTENAS TIPO YAGUI MARCA ZDA, MODELO ZDADJ928- 11YG. • 19 SWITCHES DE 5 PUERTOS MARCA TP-LINK MODELO TLSG1005P V4. • 19 CAJAS NEMA MARCA SCHNEIDER MODELO NSYCRN46250. • 19 UPS MARCA APC MODELO BE600M1 DE 600 VA 330W. <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIARÁ EL 06 DE NOVIEMBRE Y CONCLUIRÁ EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON HORARIO DE 10:00 HRS A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p>

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv. Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510,
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

AL TEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<ul style="list-style-type: none"> LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODOS LOS EQUIPOS DE LECTURA RFID. EXAMINACIÓN Y AJUSTE CONECTORES ELÉCTRICOS DE EQUIPOS RFID. REVISIÓN DE TOMA DE CORRIENTE A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS RFID, AISLAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE CABLES PARA ANTENA, IMPEDANCIA DE ANTENAS RFID, CONTINUIDAD, RESISTENCIA DE CABLEADO ELÉCTRICO INTERNO Y TORQUE A CONECTORES DE EMPALME. REVISIÓN DE TIERRAS FÍSICAS, POZO DE VISITA, MEDICIÓN, TORQUE, EMPALME, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANTIOXIDANTE. VERIFICACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE CONECTIVIDAD AL SERVIDOR CENTRAL DE LA RED LOCAL. PEINADO Y EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED DE DATOS LOCAL. REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE PORTERÍAS SIMOPO Y APLICATIVO DE REGISTRO SIVREV. <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE DEBERÁ ENTREGAR UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DEBERÁ INICIAR EL 11 DE OCTUBRE 2023 Y CONCLUIR EL 10 DE OCTUBRE DE 2024, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO. REPARACIONES PERTINENTES AL SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS, CABLEADO, ELECTRODO, POZO DE VISITA, TERMINALES Y BORNES. 	
--	--	--	--

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv.Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510,
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>VISITA, TERMINALES Y BORNES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • DEBERÁN CONTAR CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. • EN CASO DE QUE LA FALLA REQUIERA EL REEMPLAZO DE UNA PIEZA O EQUIPO COMPLETO, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO O PIEZAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, DURANTE ESTE LAPSO SE PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN SERÁ PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS. • SE DEBERÁ REALIZAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL Y JULIO DE 2024, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. • SE DEBERÁ REALIZAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL Y JULIO DE 2024, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA.</p> <p>ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ TRES DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: EN C51, AV. AGUASCALIENTES ORIENTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190. EN UN HORARIO DEDE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN DISTINTAS UBICACIONES DESIGNADAS POR LA DEPENDENCIA DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<p>LA SEMANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EN CASO DE QUE LA FALLA REQUIERA EL REEMPLAZO DE UNA PIEZA O EQUIPO COMPLETO, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO O PIEZAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, DURANTE ESTE LAPSO SE PROPORCIONARÁ UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN SERÁ PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS. • SE DEBERÁ REALIZAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL Y JULIO DE 2024, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ SER ENTREGADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA.</p> <p>ENTREGABLES: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MISMA QUE SE ENTREGARÁ TRES DÍAS NATURALES POSTERIOR AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: EN C51, AV. AGUASCALIENTES ORIENTE. S/N, EX EJIDO OJOCALIENTE, AGUASCALIENTES AGS., C.P. 20190. EN UN HORARIO DEDE 8:00 HORAS A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.</p> <p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN DISTINTAS UBICACIONES DESIGNADAS POR LA DEPENDENCIA DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>
--	--	---

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv.Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510,
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAQ-LEA-N042-2023
 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>SERVICIO: EN DISTINTAS UBICACIONES DESIGNADAS POR LA DEPENDENCIA DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>• CONTARÁ CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA</p>	<p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES (DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO) Y LA GARANTÍA DE LOS EQUIPOS REEMPLAZADOS, SERÁ LA QUE DETERMINE EL FABRICANTE DE CADA UNO DE ELLOS.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: 5 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>• CONTARÁ CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA</p>
5	1	SERVICIO	NO COTIZO
6	1	SERVICIO	NO COTIZO

Protesto lo necesario

Firma

Nombre **ARIANNA VIANNEY CONTRERAS JIMENEZ**
 Representante Legal de la empresa **ALTEST S.A. DE C.V.**

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv. Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510,
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C
NUMERAL 2 DEL APARTADO 2.4) DE ESTA CONVOCATORIA

Fecha 26 de Septiembre del 2023
Licitación Pública Nacional número DGAD-LEA-N042-2023

OFERTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO POR PARTE DEL LICITANTE	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	SERVICIO	NO COTIZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	1	SERVICIO	NO COTIZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	1	SERVICIO	NO COTIZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv. Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510,
Email: contacto.altest@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG	<i>Aut</i>

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

4	1	SERVICIO	<p>MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 19 PUNTOS DE MONITOREO VEHICULAR RFID INSTALADOS EN LOS ARCOS LECTORES UBICADOS EN DISTINTOS PUNTOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES E INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES DEL PROYECTO REPUBE, EL EQUIPO CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 19 LECTORAS MARCA IMPINJ MODELO R420. • 36 ANTENAS TIPO YAGUI MARCA ZDA, MODELO ZDADJ928- 11YG. • 19 SWITCHES DE 5 PUERTOS MARCA TP-LINK MODELO TLSG1005P V4. • 19 CAJAS NEMA MARCA SCHNEIDER MODELO NSYCRN46250. • 19 UPS MARCA APC MODELO BE600M1 DE 600 VA 330W. <p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, INICIARÁ EL 06 DE NOVIEMBRE Y CONCLUIRÁ EL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023, CON HORARIO DE 10:00 HRS A 15:00 HRS DE LUNES A VIERNES, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE TODOS LOS EQUIPOS DE LECTURA RFID. • EXAMINACIÓN Y AJUSTE CONECTORES ELÉCTRICOS DE EQUIPOS RFID. • REVISIÓN DE TOMA DE CORRIENTE A LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS RFID, AISLAMIENTO Y CONECTIVIDAD DE CABLES PARA ANTENA, IMPEDANCIA 	\$2,788,000.00	\$2,788,000.00	\$446,080.00	\$3,234,080.00
---	---	----------	--	----------------	----------------	--------------	----------------

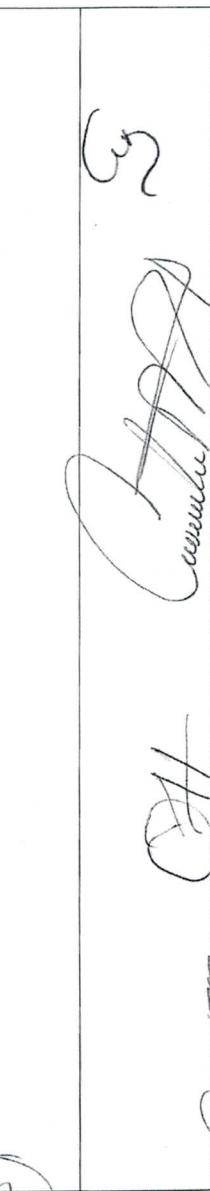
ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv.Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 926-5110
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

	<p>DE ANTENAS RFID, CONTINUIDAD, RESISTENCIA DE CABLEADO ELÉCTRICO INTERNO Y TORQUE A CONECTORES DE EMPALME.</p> <ul style="list-style-type: none"> • REVISIÓN DE TIERRAS FÍSICAS, POZO DE VISITA, MEDICIÓN, TORQUE, EMPALME, LIMPIEZA, LUBRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE ANTIOXIDANTE. • VERIFICACIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO AJUSTE DE CONECTIVIDAD AL SERVIDOR CENTRAL DE LA RED LOCAL. • PEINADO Y EN CASO DE SER NECESARIO SUSTITUCIÓN DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE LA RED DE DATOS LOCAL. • REVISIÓN Y EN CASO DE SER NECESARIO ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE PORTERÍAS SIMOPO Y APlicATIVO DE REGISTRO SIVREV. <p>PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO Y TOPOLOGÍA DE RED, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO, MISMO QUE SERÁ ENTREGADO DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INICIARÁ EL 11 DE OCTUBRE 2023 Y CONCLUIRÁ EL 10 DE OCTUBRE DE 2024, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ATENCIÓN A LAS FALLAS Y/O AVERÍAS QUE OCURRAN DURANTE LA 			
--	--	--	--	--

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv.Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1550
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG

ALTest

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> REPARACIONES PERTINENTES AL SISTEMA DE TIERRAS FÍSICAS, CABLEADO, ELECTRODO, POZO DE VISITA, TERMINALES Y BORNES. CONTARÁ CON ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CORREO ELECTRÓNICO DE REPORTE DE FALLAS LAS 24 HORAS LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA. EN CASO DE QUE LA FALLA REQUIERA EL REEMPLAZO DE UNA PIEZA O EQUIPO COMPLETO, ESTE SERÁ SUSTITUIDO POR UN EQUIPO O PIEZAS DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS NATURALES, DURANTE ESTE LAPSO SE PROPORCIONARA UNA SOLUCIÓN QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA FUNCIONALIDAD DE LOS EQUIPOS SUJETOS DE REEMPLAZO, DICHA SOLUCIÓN SERÁ PROPORCIONADA EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 5 HORAS. SE REALIZARÁ UNA VISITA DE VERIFICACIÓN DE FALLAS TEMPRANAS LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE LOS MESES DE ENERO, ABRIL Y JULIO DE 2024, EN UN HORARIO DE 10:00 A 15:00 HRS. ENTREGANDO AL FINAL DE CADA VISITA UN REPORTE QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS. <p>PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE ENTREGARÁ UN REPORTE DE SERVICIO, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO EN CADA EQUIPO, MISMO QUE SERÁ</p>			
--	--	---	--	--	--

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. ALT100518PJ7 Priv.Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925-1520
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com



Aguascalientes

Gente de trabajo y soluciones

El gigante de México

ESTIMADO DEL PETRÓLIO 2022-2027

Secretaría de
Administración

PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG**

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJT** Priv.Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG <i>Contrato</i>

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

		TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN.					
		FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYA LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAPICO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.					
5	1	SERVICIO	NO COTIZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	1	SERVICIO	NO COTIZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
GRAN TOTAL:				\$2,788,000. 00	\$446,080.00	\$3,234,080.00 0	
(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA): TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA 00/100 M.N.							

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado 3.3) de la CONVOCATORIA de la presente LICITACIÓN .
Tiempo de entrega del SERVICIO:	El mantenimiento preventivo, iniciará el 06 de noviembre de 2023 y concluirá el 10 de noviembre del 2023, con horario de 10:00 hrs a 15:00 hrs de lunes a viernes. El mantenimiento correctivo iniciará el 11 de octubre de 2023 y concluirá el 10 de octubre de 2024. Conforme a los solicitado en el apartado 2.2) y 2.3) de la presente convocatoria.

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv. Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017	Secretaría de Administración	PRESTADOR DE SERVICIOS: ALTEST, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO No. 216/2023-LICITACIÓN-SEGGOB LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. JGG	

ALTEST

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N042-2023
PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS, EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN, REQUERIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Lugar de entrega del SERVICIO:	C5i, Av. Aguascalientes Ote. s/n Col. Ex Ejido Ojocaliente C.P. 20190. De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y en distintas ubicaciones designadas por la dependencia dentro del estado de aguascalientes. Conforme a los solicitado en el apartado 2.2) y 2.3) de la presente convocatoria.
Vigencia de la proposición:	De 365 días naturales (Durante la vigencia de la prestación del servicio).
Garantía	Garantía por 365 días naturales (Durante la vigencia de la prestación del servicio) y la garantía de los equipos reemplazados, será la que determine el fabricante de cada uno de ellos.

Protesto lo necesario

Nombre **ARIANNA VIANNEY CONTRERAS JIMENEZ**
Representante Legal de la empresa **ALTEST S.A. DE C.V.**

ALTERNATIVAS ESTRATEGICAS

R.F.C. **ALT100518PJ7** Priv.Bonaterra 18 Altos, Fraccionamiento Bonaterra Guadalupe, Zacatecas Tel: (492) 925 1510,
ALTEST S.A. DE C.V. Email: contacto.altest@gmail.com